



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término, certifica el acta número cincuenta y nueve (59) de Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Puerto Cortés en fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno; que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintiuno; siendo las nueve de la mañana, reunidos de forma virtual vía zoom, en vista de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por el Covid 19, amparados en el decreto ejecutivo PCM 33-2020; para celebrar sesión ordinaria, que en ausencia del señor Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina quien se encuentra en la ciudad de Siguatepeque atendiendo asuntos relacionados con el desempeño de su cargo, presidió la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, con la asistencia de los regidores: Elmer Adalid Guerrero López, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Roberto Santos López Lemus, Emely Marlene David Reyes, Lidwin Francois, Martínez Fajardo, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalván Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; con la única ausencia del señor Dany Alberto Díaz Jiménez (QDDG) quien falleciera el 01 de enero de 2021 y cuyo sustituto no ha sido nombrado por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización; contándose con la presencia de los funcionarios municipales Reina Alicia Soler, Auditora Municipal; Indira Funes, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, Melisa Gavarrete, Jefa del Departamento de Planeamiento Urbano; contándose con la presencia de Suyapa García y Nora Osiris Velásquez de la Comisión Ciudadana de Transparencia; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, procediéndose, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios la Auditora Municipal Reina Alicia Soler; seguidamente la Vice Alcaldesa Municipal solicitó al Secretario que comprobara la existencia del quórum, informando el Secretario Municipal que se encuentran presente el cien por cientos de los miembros con derecho a voto que integran la Corporación Municipal, por lo que se reúne el quórum requerido para la apertura de la sesión; habiéndose comprobado el quórum requerido para la apertura de la sesión la Vice Alcaldesa dio por abierta la misma. **SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. La Vice Alcaldesa sometió a consideración la agenda para la sesión de este día, de la siguiente manera. 1.- Comprobación del quórum y apertura de la sesión. 2.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 4. – Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Lic. Reina Alicia Soler, Auditora Interna Municipal, Asunto: informe actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, febrero 2021; b) De: Abg. Indira Funes; Jefa del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones; Asunto: Informe de compras de emergencia. c) De: Ing. Melissa

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Gavarrete, jefa del Departamento de Plancamiento Urbano; Asunto: propuesta de permisos temporales semana santa. d) de Abg. Alcides Velásquez Soler, asunto Ordenanza Municipal "Verano Seguro 2021". - 5) Correspondencia recibida, resoluciones. 6.- Resoluciones de solares en Dominio Pleno. 7.- Informes de Alcalde, Vice- Alcaldesa y Regidores. 8.- Asuntos Varios. 9.- Cierre de la sesión; la que se aprobó por unanimidad.-**TERCERO:** Lectura. Discusión y aprobación del acta anterior; se sometió a consideración de los miembros presentes el acta de la sesión anterior; la que por unanimidad se aprobó sin enmiendas.-**CUARTO:** Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Lic. Reina Alicia Soler, Auditora Interna Municipal; Asunto: informe actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna, febrero 2021; el que por unanimidad se da por recibido, con la observación hecha por los regidores Elmer Adalid Guerrero, Olvin Aguilera y Juan Vallecillo Brocato de que dan por recibido el informe pero no por aprobado.- b) De: Abg. Indira Funes; Jefa del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones; Asunto: Informe de compras de emergencia. Se recibió del Departamento de Adquisiciones y contrataciones el informe relacionado con las compras de emergencia realizadas durante el periodo comprendido desde el 16 de marzo de 2020 al 03 de marzo del año 2021, relacionadas con las emergencias ocasionadas por la pandemia del Covid 19 y los huracanes Eta e Iota; el que se sometió a consideración de la Corporación Municipal. El regidor Elmer Adalid Guerrero manifiesta que si bien es cierto de que las compras fueron aprobadas por el Codem, las misma deben ser consensuadas con la Corporación Municipal, por lo que esas decisiones debieron ser notificadas en su momento a la Corporación Municipal para tomar las mejores decisiones; que en ningún momento la Corporación fue convocada para tomar esas decisiones, y que desconoce la forma como se llevaron a cabo las compras de esos insumos y que por lo tanto no puede aprobar algo de lo que no estuvo enterado, solicitando que en lo sucesivo se abstengan de tomar decisiones unilaterales. El regidor Olvin Daniel Aguilera pregunto sobre cuál es el protocolo para la compra de emergencias; respondiendo la Jefa del Departamento de Adquisidores y Contrataciones que el artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado se establece que los contratos que se realicen por situaciones de emergencias requerirán la aprobación posterior del ente de dirección superior de la institución; y que ese procedimiento es el que se ha seguido en las compras que en este momento se informan; aclaró que en el listado se incluye la institución que solicita los insumos y que aun con el decreto de emergencia en la adquisición de esos insumos se cumplió con los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado según el monto de cada compra; obteniéndose las cotizaciones requeridas por la ley, aun y cuando el decreto de emergencia autoriza la compra directa. El regidor Lidwin Martínez manifiesta que a su consideración y de acuerdo a lo observado se han seguido los procedimientos correspondientes, y

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



que por lo tanto aprueba las compras de emergencias realizadas. El regidor Elmer Guerrero manifiesta que en ningún momento se les llamó para informarles sobre las compras que se iban a realizar y que se les debió llamarles y ponerles en conocimiento sobre las compras que se iban a realizar. La Abogada Indira Funes aclaró que los procesos se realizaron de acuerdo a lo establecido en la ley, se verificó que los oferentes están inscritos en la ONCAE, se realizaron las cotizaciones exigidas, y se auxilió de la Central Medica para establecer la calidad de los insumos ofrecidos y determinar a qué proveedor se le adjudicaba la compra; informó que en los procesos se tuvo la participación de Auditoria Interna quienes realizaron la auditoria concurrente cada proceso. El regidor Adolfo Canales manifestó que la ley ya establece cual es el mecanismo para realizar las compras cuando se dan las situaciones de emergencia como las que se están viviendo en este momento. El regidor Roberto López manifiesta que en el informe aparece una coma antes del numero donde se totalizan las compras realizadas, por lo que le genera duda sobre el monto de las compras y que así no puede aprobar dicho informe; la regidora Emely Davis manifiesta que si tienen alguna duda se consulte al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones sobre ese valor, ya que la documentación es copia y que podría ser debido a eso que aparece borrosa la información; la abogada Indira Funes aclaró que el monto total de las compras es por L. 4,840,180.00. Una vez discutido la solicitud de aprobación de las compras de emergencia se sometió a aprobación la misma; votando a favor de aprobar la misma los regidores Adolfo Canales, Emely David, Lidwin Martínez, Dolores Mejía y la Vice Alcaldesa Municipal; resultando cinco votos a favor de su aprobación; votando en contra los regidores Elmer Guerrero, Roberto López, Olvin Aguilera, Juan Vallecillo y Michelle Montalvan; resultando cinco votos en contra de su aprobación; en este momento la Vice Alcaldesa hace uso del voto de calidad votando a favor de aprobar la solicitud, por lo que con el voto de calidad de la Vice Alcaldesa la Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve aprobar las compras de emergencias realizadas por la administración por medio del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones en el periodo del 16 de marzo de 2020 al 03 de marzo de 2021 para enfrentar las emergencias ocasionadas por la pandemia del Covid 19 y los huracanes Eta e Iota, por un monto de L 4,840,180.00, votando en contra los regidores Elmer Guerrero, Roberto Lopez, Olvin Aguilera, Juan Vallecillo y Michelle Montalvan. c) De: Ing. Melissa Gavarrete, jefa del Departamento de Planeamiento Urbano; Asunto: propuesta de permisos temporales semana santa. se tuvo a la vista la propuesta del cobro por los permisos para operar a los distintos negocios de temporada que se instalan en los distintos centros turísticos del municipio durante la semana santa, el regidor Adolfo Canales manifiesta que no ve en la propuesta cual es el cobro que se realizará a los negocios que se instalan en las playas, preguntando si se van a instalar o no?; aclarando la ingeniera Melissa Gavarrete que efectivamente no se van a instalar negocios en el área de playa, todos los negocios deben instalarse en propiedades

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



privadas. El regidor Olvin Aguilera preguntó si se puede excluir del cobro los paseos de lanchas y bananas para motivar a los prestadores de estos servicios a que incrementen su oferta. El regidor Lidwin Martínez preguntó cuál es la base de cobro de los permisos, si es por día, por metro cuadrado o por toda la semana; aclarando la Ingeniera Gavarrete que es por toda la semana; seguidamente propuso en carácter de moción que a las personas que se dedican a las ventas móviles de golosinas, nieves, frutas, elotes, helados sean exonerados del pago de permisos. La ingeniera Gavarrete responde a la pregunta del regidor Olvin Aguilera que la propuesta está a consideración de la Corporación y que en caso de que decidan exonerarlos se ordene que deben tramitar el permiso respectivo y someterse a las disposiciones de la Marina Mercante; con relación al cobro de las comidas rápidas se establece que el mismo es por todo el periodo de semana santa; y con los denominados ventas móviles aclaró que lo que se pretende es regular la forma en que deben prestar sus servicios ya que ellos se ubican en las áreas de playa y no lo hacen de forma ordenada. El regidor Roberto López preguntó cómo se va a regular a las personas que se van a subir a las bananas, aclarando la ingeniera Gavarrete que es difícil controlar que las personas que se suban a las bananas estén libres de covid. El regidor Olvin Aguilera secundó la moción presentada por el regidor Lidwin Martínez en el sentido de exonerar del pago de permisos a las ventas móviles como ser golosinas, nieves, frutas, elotes, helados; suficientemente discutido el tema se sometió a votación el mismo; resolviendo la Corporación Municipal por mayoría de votos aprobar la propuesta de cobro por permisos de operación de los negocios de temporada que se ubican en los distintos destinos turísticos del municipio exonerando del cobro del mismo a los negocios móviles dedicados a la venta golosinas, nieves, frutas, elotes, helados; todos estos negocios deberán cumplir las regulaciones establecidas por Sinager y el Codem; votando en contra el regidor Juan Eduardo Vallecillo. d) de Abg. Alcides Velásquez Soler, asunto Ordenanza Municipal "Verano Seguro 2021". Se sometió a consideración la ordenanza Municipal Verano Seguro 2021; resolviendo la Corporación Municipal aprobarla por unanimidad. -**QUINTO:** Lectura de la correspondencia. Resoluciones. no hubo correspondencia. -**SEXTO:** Resoluciones de solares en dominio pleno. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve. **A)** Aprobar, de acuerdo con la recomendación de la Comisión de Tierras, las solicitudes de dominio pleno presentados por los ciudadanos siguientes: 1) **Exp. 85-2018 Fredy Dubon Fuentes**, con tarjeta de identidad número **0506-1964-01382**, mayor de edad, soltero, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en **Buena Esperanza, Barrio Medina**, de este Municipio, con un área superficial de **500.10 metros cuadrados**, con clave catastral No. **GR414T-028-007**, quien canceló la suma de (**L.30,000.00**) al contado.- 2) **Exp. 63-2018 JOSE GRACIANO MEJÍA**, con tarjeta de identidad número **1002-1941-00160**, mayor de edad, soltero, jornalero, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en **LAS DELICIAS**, de este Municipio, con un área superficial de **4,242.24**

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



metros cuadrados, con clave catastral No. GR140Z-000-1398, quien canceló la suma de (L.19,240.00) al contado.-**SÉPTIMO.** Informes, Alcalde, Vice- Alcaldesa y Regidores. No se presentaron informes.-**OCTAVO:** Asuntos varios. a) El regidor Juan Vallecillo propone en carácter de moción que el incremento del canon de arrendamiento de los mercados se reduzca a un tres por ciento anual en lugar del diez por ciento; la moción fue secundada por el regidor Roberto López; el regidor Lidwin Martínez manifestó que ya se aprobó la exoneración del incremento del diez por ciento del canon de arrendamiento para el presente año; por lo que aprobar esta moción se debe hacer un análisis ya que si se aprueba el tres por ciento se estaría contradiciendo con lo aprobado., por lo que propone que se integre una comisión para revisar la propuesta, propuesta que fue secundada por el regidor Adolfo Canales. Una vez discutido el tema la Corporación Municipal por unanimidad resolvió nombrar una comisión para que realice un análisis relacionado con la reducción del incremento anual en el canon de arrendamiento; dicha comisión estará integrada por los Regidores Lidwin Martínez, quien la coordina; Elmer Guerrero, Roberto López, Juan Vallecillo y Adolfo Canales, quienes se harán acompañar de la Gerencia Administrativa y Financiera y del Procurador Municipal. b) El regidor Juan Vallecillo Brocato presentó en carácter de moción que el anexo al edificio municipal lleve el nombre del extinto regidor Dany Alberto Díaz, esta moción fue secundada por los regidores Elmer Guerrero y Roberto López; y sometido a discusión; la regidora Emely David solicitó que se emitiera dictamen por parte de la Procuraduría Municipal sobre la procedencia de nombrar un edificio público con el nombre de un particular. Una vez discutido el tema la Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar que el anexo del edificio municipal sea nombrado como Dany Alberto Díaz Jiménez. c) El regidor Juan Eduardo Vallecillo propone en carácter de moción que se ordene la instalación de tres semáforos, uno en el cruce de la carretera a Omóa con el Callejón Nelly Brocato, otro en el cruce de la salida hacia San Pedro Sula, donde antes funcionaba la gasolinera Cerro Mar y un tercero en el cruce de la salida hacia San Pedro Sula con la calle de acceso al barrio Medina, frente a Fertiagro. Los regidores Adolfo Canales y Emely David manifiestan que están de acuerdo con la moción pero que es necesario que se escuche la opinión de la Comisión de Vialidad y Transporte; al respecto el regidor Lidwin Martínez manifestó que en la Comisión de Vialidad y Transporte ya se trató el tema y les manifestaron que no había presupuesto. Una vez discutida la moción fue aprobada por unanimidad por la Corporación Municipal. d) El regidor Juan Eduardo Vallecillo propone en carácter de moción que se giren instrucciones al departamento correspondiente para que se ordene a los propietarios de los planteles de contenedores ubicados en la salida a San Pedro Sula para que pavimenten el interior de los planteles para evitar el levantamiento de polvo en la carretera; no siendo secundada la moción no se sometió a discusión. e) El regidor Roberto López pregunta qué porcentaje de los fondos recolectados por los cobros realizados a los negocios durante la semana santa se destina al Codem;

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

el regidor Adolfo Canales manifiesta que esos fondos son utilizados para cubrir los costos ocasionados por el operativo que se desarrolla para mantener aseadas las playas y el pago del personal que labora en esa temporada. **f)** El Secretario Municipal informó al pleno que en base a lo ordenado por la Corporación Municipal la reunión de trabajo con los inversionistas de Puente Alto Energy se ha programado para el día jueves 25 de marzo a las once de la mañana, por lo que quedan convocados para esa reunión de trabajo.-**NOVENO;** Cierre de la sesión; habiéndose tratado la agenda para la sesión de este día, la Vice Alcaldesa dio por cerrada la sesión siendo las once con cinco minutos de la mañana.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, departamento de Cortes, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil veintiuno.


ABG. DOUGLAS O. URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.